

DECRETO N° 1120/24

San Martín de los Andes, 28 JUN 2024

VISTO:

Los Decretos N° 1097/24 y 1115/24.

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos antes mencionados el Sr. Intendente Municipal, Carlos Saloniti, se designó en comisión a la Ciudad de Neuquén capital para participar de Diferentes reuniones con autoridades Provinciales desde las 05:00hs del 25 de Junio del 2024 hasta última hora del día 27 de Junio del corriente.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 28 de Junio del corriente a las 00:00 horas.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del Acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

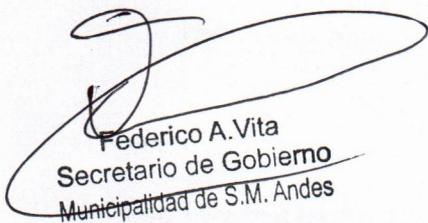
DECRETA

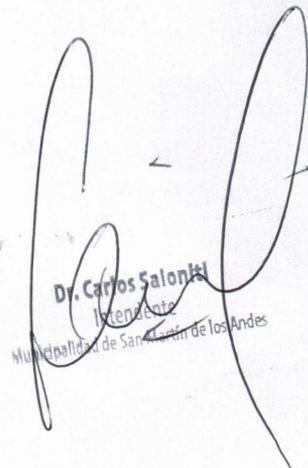
ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal pasadas las 00:00 horas del 28 de Junio del 2024.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

R.M/INT


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes